



UNIDAD ANTICORRUPCIÓN - OFICINA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN SOLICITA INFORME ACERCA DE LISTA DE
PODERES VIGENTES OTORGADOS A ABOGADOS DE ESTE
MINISTERIO. EXPEDIENTE M.D.N. N° 662/2022

PROVIDENCIA N°...18/22...

Asunción, 15 de marzo de 2022.

SEÑOR MINISTRO:

LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, por Nota N° 13 de fecha 08 de marzo de 2022, con ingreso en esta Dependencia, en fecha 11 de marzo de 2022, se dirige a S.E., en ocasión solicitar lista de poderes vigentes, otorgados a Abogados de esta Institución, a fin de dar cumplimiento a medidas y recomendaciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), dependiente de la Presidencia de la República.

La solicitud realizada, está fundada en la necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 5282/2014 *“DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”*, que en su artículo 8°, preceptúa: *“Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público en forma constante, como mínimo, las siguientes informaciones: a)....; n) lista de poderes vigentes otorgados a abogados”*, la cual debe ser incluida y publicada mensualmente en la página web institucional, de conformidad a la norma legal mencionada.

Esta Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección de Normas, Acuerdos y Relaciones Interinstitucionales, **informa que no obra en registros de esta Dirección General, una lista de poderes vigentes otorgados a Abogados**; por tanto, recomienda al Señor Ministro, remitir el presente expediente a la Unidad Anticorrupción – Oficina de Acceso a la Información de este Ministerio, en cumplimiento a lo solicitado a través de su Nota N° 13 de fecha 08 de marzo de 2022, obrante a fs. 01.-



Abg. Patricia Viviana Brozzón Marecos
Directora de Normas, Acuerdos y
Relaciones Interinstitucionales



Abg. Javier Guillermo Ortiz Benítez
Director General de Asuntos Jurídicos